

CORREO DE MADRID.

DEL SABADO 4 DE AGOSTO DE 1787.

El Testamento apologo oriental. Hallándose *Asan Ben-Ajub*, rico ciudadano de Basora, viejo y sin sucesion, acometido de un mal incurable, y amenazado de una muerte próxima, fueron á verle varios amigos, á quienes dijo que era preciso pedir al Cadi que viniese á otorgar su testamento en aquel mismo dia. Uno de ellos llamado *Agib* le puso algunos reparos á esta proposicion, y sobre una resolucion tan estraña (segun él), y tan anticipada; pero sobre todo amigo *Hasan* (añadió) veo el poderoso motivo que te obliga á ella. Tú crees que no has de poder pensar con bastante anticipacion en qué pararán despues de tu muerte los considerables bienes que te ha dado el Cielo. Temes que caigan en manos indignas, y que se te impute el uso criminal que hicieren de ellos. Nada tengo ya que decirte, prudente *Hasan*, yo mismo voy á buscar al Juez que pides, y lo traeré al instante.

Agib salió inmediatamente enjugandose los ojos, que á la verdad no lloraban, y antes de media hora volvió con el Cadi; el enfermo entonces sacando de debajo de la almohada un papel cerrado, dijo á este, „luz de la ley ved aquí los últimos deseos de un hombre que está para morir; yo los deposito en vuestras manos puras que el oro de la corrupcion no se atreve á manchar. Luego que el Angel de la muerte saque mi alma de su prision, dignaos abrir este testamento en presencia de mis parientes, pero en especial delante de mi amigo *Agib*.“ A pocos dias murió *Hasan*, y apenas habia cerrado los ojos, cortió *Agib* á llevar á casa del Cadi á todos los que habia prevenido el difunto. El Juez musulman despues de haberles manifestado la cubierta intacta la compió por sí mismo, y dijo el testamento abierto á su Naib, quien leyó en alta voz lo siguiente.

„En nombre de Dios justo y miseri-

cordioso. Antes de dejar la posada de este mundo en que he pasado una noche corta y mala, yo *Hasan* hijo de *Ajub*, hijo de *Abdalla*, dejo este escrito, por el qual dispongo de los que se llaman bienes que no he de llevarme conmigo.“

„Yo amenazé á mis sobrinos *Daud* y *Acmed* de que les haria arrepentir de su conducta, que algunas veces me desagradó, y voy á cumplirles la palabra... muy de otra suerte que imaginan. Ellos son jóvenes y algo traviesos; pero aunque lo fuesen mas, son hijos de un hermano que me amaba, y nietos de mi padre; y así les dejo los bienes que este buen padre me dejó, y los aumentos que han recibido con mis afanes, mi economía y la bendicion del Cielo. Si abusan de mi beneficio su pecado sea contra ellos. Les dejo, digo todo quanto poseo; pero con condicion de que paguen fielmente los legados que abajo especificaré.“

„No dejo ninguno á favor de los pobres *Dervis* ni de los hospitales porque mis manos, gracias al Cielo, se abrieron siempre por sí mismas para pagar á la indigencia el tributo que le debian; pero al morir las tengo cerradas; ahora les toca á mis herederos abrir las suyas. ¿Qué merito tendría yo en darle á Dios lo que él va á quitarme? y con qué ojos mirará estas caridades póstumas que lisonjean el orgullo del testador y no cuestan nada á su avaricia?“ „Quiero que todos mis esclavos sin excepcion, gocen su libertad desde el dia de mi muerte. Ellos la merecen mas, porque no la desean, segun me parece, sino desde que temen perderme. Lego á los que la edad, ó las enfermedades hayan inhabilitado para el trabajo una pension alimentaria proporcionada á sus necesidades, y que no baje de 50 piezas de oro.“

„En quanto á los demas; los amo mucho para exponer su virtud á los peligros

de la ociosidad. Vivirán como honrados ciudadanos con los oficios que les he hecho aprender, y me contento con legarles por una vez á cada uno 150 piezas de oro, que emplearán en su establecimiento. "

"Lego al Emir *Mansur* mi cavallo arabe con su genealogia autentica, y su arnes guarnecido de perlas de babarten. "

"Mando al Molla *Sahib* mi escribanta de oro; y á su hermano el *Hirman* un Alcoran antiguo escrito con letras de oro sobre pergamino azul, el mismo, segun se dice, en que el Califa *Omar* leia los viernes á los fieles congregados en la mezquita. "

"Excepto este libro, deio al filosofo *Amru* toda la biblioteca que él mismo se ha tomado el trabajo de formarme. Yo sé que él ama los libros, pero que le sería mas fácil hacerlos buenos que comprarlos. Le deio pues los míos, pero con la expresa condicion de que previamente acepte la bolsa de 12 piezas de oro, que hace mas de 20 años que estoy pidiendole infructuosamente que reciba. Si todavia reusa esta última señal de mi amistad, renuncio desde este momento á la suya, y pido á los amigos de ambos que vengon mi memoria ultrajada, dejando á este filosofo irracional. "

"A mi buen amigo *Agib*, creo que me costará menos trabajo, hacerle admitir un legado. ¿Qué no debo yo á este amigo *Agib*? El se me aficionó, casi á pesar mio, desde que me vió viejo y enfermo, y no se aparta de mí desde que me ve tan cercano á la muerte. El es quien me ha hecho conocer mil perfecciones que yo poseía, sin echarlas de ver yo ni nadie; él es quien ha observado con ojos severos todas las travesuras de mis sobrinos, quien ha tenido un registro exácto de ellas, y me las ha referido mas que fielmente, ¿pero qué he de legar yo á este amigo tan oficioso y de tanto zelo? Un buen consejo, de que espero se aproveche. Examina mejor las presas que quieras hacer, mi amigo *Agib*, y no precures jamas engañar con título de amistad á no ser á algun rico muy necio y muy vano, ¿quintos hallarás de esta especie?

"Hecho en Basora el año de la Hégira 322, el sexto día de la luna de *Rageb*

Hasan Ben-Ajud siervo de Dios.

Rasgo de virtud. Una señora *Vinda* vino á Paris desde *N**** su patria á solicitar la decision de un pleito del qual dependia su fortuna; pero las dilaciones, y demas cuidados demasiado comunes en los pleitos agotaron sus posibles, y la obligaron á recurrir para su subsistencia á los medios mas ruinosos. Entregada á las pruebas mas crueles de la adversidad, y perseguida de varios acreedores desapiadados, buscó en los sujetos que conocia, el argente socorro que pudiera librarla de una vergonzosa prision; entre otras se dirigió á varias personas que tenian gran reputacion de devocion y caridad, pero solo consiguió repulsas ó propuestas aun mas vergonzosas que la misma repulsa.

Iba ya á executarse la sentencia por el oficial de justicia que la acompañaba á todas partes, como encargado de ejecutarla, quando pidió que la llevase á casa del Sr. *N****— *Pero Señora ¿sabe Vm. quien es? Es un comediante. Si señor un comediante quizá será mas compasivo que otro hombre; y este, cuyo auxilio voy á implorar, representa con tanta energia y verdad, que es imposible que no se apiade de mi triste situacion.* Llegan á casa del Sr. *N**** le hace avisar, pide que le oiga á solas, y le representa el rigor de sus infortunios. Luego que deja de hablar corre el Sr. *N**** á una papetera, y dandola un villete, la dice: *tome Vm. Señora este recibo, y vaya á la contaduria de las Comedias donde inmediatamente le satisfarán su contenido.* La señora quiere manifestarle su gratitud; pero él interrumpiendola la dice con aquella sonrisa amable propia de un buen corazon: *el que debe estar agradecido soy yo, pero la suplico, que si de algo se juzga acreedora para conmigo, sea el que no salga esto de entre las dos, pues no quiero aumentar la lista de los bienhechores que se pone en los diarios.* Al dia siguiente fue la señora á llevarle el recibo de la suma en question, pero el Sr. *N**** le rasgo diciendola: *¿rec Vm. Señora que el que expresa tan al vivo, segun Vm. dice, los nobles sentimientos del corazon, no sea digno de conocer hasta don-*

*de puede llegar su delicadeza? Concedame
Vn. su amistad y aprecia, y crea que deja
la deuda bien satisfecha.*

Acciones semejantes deberían abolir, y desterrar la injusta preocupación que envilece á unos hombres, cuyo ejercicio bien dirigido y excurado no solo es útil para el recreo, sino tambien para fomento de las virtudes.

Conclusion del punto 4 de la Consulta del Militar Ingenuo. La razon mostró bien claramente que al culto (que en medio de su ingratitude y pasiones reconoce, y da el alma racional á su Criador Omnipotente) debia acompañar el exterior, que para llenir este deber tan sagrado era consiguiente el que hubiese ministros que cuidaran de su decoro y permanencia mientras atendian los demas á sus particulares intereses; y que la manutencion de estos fuese tambien del cargo de la sociedad. Pero el acierto y hallazgo de esta verdad, luego fue oscurecido con haber puesto á estos ministros en la precision de llamar á los pueblos ácia el exterior con preferencia, resultando el que se creyera que con oro, plata y vistosas fabricas, se cumplian todas las obligaciones de la religion y de su culto.

Introdujóse así la supersticion, y se apartaron de la voluntad del sér supremo los corazones de los hombres. No fue mantenida á costa de los fondos ó erario de la república esta importante clase de la sociedad, y se hizo indispensable el que bajo del nombre de religiosa devocion, inventasen (á pesar de sus corazones muchas veces, y de sus conciencias) arbitrios y contribuciones que aunque dadas con tan noble objeto, no por eso dejaron de arruinar por desheredamiento y donaciones inconsistentes las familias, y por consiguiente la república ó sociedad.

No fueron solos estos los males que dimanaron de tan errados principios: la verdadera religion, y costumbres públicas padecieron horrible trastorno y depravacion. La creencia de que por medio de obras pias (ó que se llamasen tales aun quando se hiciesen del producto de las mas repugnan-

tes injusticias) se satisficieran los mayores excesos de los Tribunales, y mas desordenadas pasiones los hizo comunes; y la necesidad del socorro del poderaviente convirtió en laxá la moral, y en blanda demasadamente la reprehension del sacerdote. El mismo fin de agenciar algunas comodidades para poder vivir hizo que frecuentára las casas de los seglares el ministro del altar, que debia ser dependiente solo de la sociedad, y nunca de los particulares. Perdió el debido respeto el Sacerdoció con el olvido de su primitiva amable sencillez y caridad que eran su divisa, y quiso conseguir con el aparato de las grandezas humanas, y de la fuerza aquella universal diferencia que no podia ser resulta, sino de la verdad santa, enseñada y sostenida por un desinterés sumo, é irreprehensibles costumbres. Logró universal confianza, y el que los pueblos, y los Monarcas lo hicieran arbitro de su felicidad, y suerte adquirió poder temporal y creyendose conveniente la multiplicacion de individuos en esta clase, (ya la mas fuerte de la sociedad) fueron criadas, y divididas en muchos cuerpos distintos independientes entre sí, y aun de la sociedad, las numerosas asociaciones, que se vieron extendidas por las provincias y reynos. En ellas las pasiones del mando, el ansia por los títulos de honor, y prerogativas, y los diferentes fines que á todas partes acompañan al hombre, ocasionaron opresiones, solicitudes, y crueldades que repugnan á mas del poco aprecio que llevan consigo la abundancia, y la demasia aun de lo mejor. Fue mas urgente la necesidad de evjgir del pueblo dones que bastarían para mantener el acrecentado número de estos cuerpos, y su fausto, que ya se reputaba indispensable; y mas activa por consiguiente la solicitud de buscar los medios de despertar en los corazones de las gentes el deseo de contribuir. ¿De cuánto no debió desprenderse el pueblo quanto no dificultaria su existencia esta, aunque voluntaria, no menos pesada carga; y quales no serian los medios que se inventarian para su consecucion!

¿Qué podia ser mas justo que el que

la sociedad honrara al individuo amante de la patria, que olvidando su quietud, y aun sus intereses, se dedicaba enteramente á servir ó empleándose en rechazar con su espada los enemigos que esta tuvo, y sujetando á la obediencia de la ley á los discolos, ó administrando la justicia sentado constantemente en los Tribunales con la gloria de no poder ser corrompido con el oro, ni con las ayradas amenazas de la violenta fuerza? Nada ciertamente pero el fatal destino del hombre que se preocupa, y abraza siempre con una ciega desconfianza el error, hizo que se dejara en manos del guerrero, y del que administraba la justicia el pago, y recompensa de su trabajo y afán. El pueblo mismo los soberanos con increíble facilidad se adelantaron á darles dominio sobre sus conciudadanos y la propiedad de las poblaciones y campos que ocupaban. ¿Cómo pudieron ocultarse á sus ojos los abusos que introducirían precisamente el deseo de enriquecer, y el amor propio de estos particulares; ó las sangrientas guerras, y continuados aniquiladores pleitos que decían ser la resulta y fomentarse luego que vieran estas dos clases que su poder, y engrandecimiento eran consecuencia del continuo ejercicio de sus profesiones respectivas? ¡Batal descuido fue por cierto y horroroso el abismo en que te arrojaste, ó infeliz pueblo, con esa necia credulidad, y con haberse alejado de los sencillos principios que te dictaban una constante buena suerte, y apetecida felicidad. ¡Oh y quien pudiera ponerlos con toda la claridad, que se debiera en tu consideracion! Ellos serán á pesar de mi ineptitud el objeto del § último punto de la consulta, que sujeto á vuestra discreta censura, consocios míos. ¿Qué direis de esta locura ó frenesí?

Toledo. Carta. Señor Forastero imparcial. Muy señor mío: conñado en que los Señores Editores del Correo de Madrid me dispensarán la misma condescendencia que á Vm., sin que para ello tenga la necesidad de amenazas y expresiones poco moderadas, cuya publicación omiten por inútil al público é injuriosa, dicen, al mismo autor

voy á contestar á Vm. sobre el asuntillo que en carta de Toledo se insertó en el número 52 de este periodico á regañadientes, según veo de sus prudentes Editores, y quizá por verse libres de la enfadosa molestia, que tan descortesmente le ha causado.

Yo pensé que un escrito que tan animosamente se pretendia dar al publico contuviese algun razonamiento (en quanto lo permite la mala causa) que para responder á el, necesitase qualquier celoso aplicar algunas de sus luces y doctrinas; pero por Dios señor imparcial, vamos claros, la carta de Vm. sobre estar llena de puerilidades y especies mal rumiadas y peor digeridas nada dice, nada prueba, y si prueba algo, al fin de esta escena lo veremos.

Los que estabamos en Toledo quando S. L. ayuntamiento acordó á persuasion del padre Cadiz que en adelante no se admitiesen comedias, sabemos que pasó algo mas de lo que Vm. expresa, y es que algunos de sus capitulares fueron de parecer que sobre el acuerdo se hiciese promesa á Dios. No nos introduzcamos á censores del fervor de unos, y de la repugnancia de otros; quedóse en puro acuerdo, y obtenida la superior aprobacion fue observada dicha disposicion hasta fines de Diciembre del año próximo pasado, en que fue preciso adaptar una, no orden derogatoria del acuerdo, señor imparcial que tambien debiera ser fiel, sino insinuacion superior (sin que nos toque averiguar las justas causas que debemos presumir), y en su vista fue admitida la compañía del que no sabia que se llamaba *Joseph de Leon asociado de Francisco Baut, tramoyista y de Joaquín Cabañas, maestro de bailes, que con sus respectivas habilidades divertieron á este pueblo; pero quando Vm. lo dice bien estudiado lo tendrá; bamos adelante; levántose al punto, dice Vm., una furiosa tempestad lanzando rayos &c. ¿Y por qué? ¿es por qué conceptúan sus agitadores que las comedias son intrinsecamente malas? pues para eso hay otros que son de contrario dictamen. Sazonada entrada para abogar en la causa de las representaciones teatrales ¡pobrecilla y que patrono tan enternizado os habeis buscado, sino está por vosotras la justicia mas clara*

que la luz del medio día mire señor *Miopes*; la luz á que se ha de registrar la licitud ó flicitud de las diversiones del teatro, no es el que unos digan que sí, otros que no, y mi lector lleva la contraria, sino el peso de los testimonios y la fuerza de las razones; no como quiera, sino de aquellas que se llaman á *priori*, lo demas es apearse por la ..., y tomar el rabano por donde Vm. le toma. Quanto á lo primero; creo que Vm. me exhonera de que le cite los lugares en la escritura santa abumina de la escuela de la disolucion y criminal des-areglo de los sentidos; indique los de los S. S. P. P. que tanto combatieron los teatros de sus tiempos (por lo comun menos obscenos que los de ahora á pesar de las condiciones de honestidad prescriptas en el real permiso) dejando á parte los gravísimos autores que oportunamente han explicado el sentido genuino de la escritura, y P. P. porque ya se ve, militando á su favor como presume, este genero de argumento, no es de cavalleros acometer á sus enemigos por el flanco, y con armas desiguales. No hablemos de aquel apoyito en abono de las comedias, que tan fuera de tino llama *costumbre legítima*, pues se nos atribuiria á necesidad si nos empeñásemos en contestar ahora; hablemos si de la autoridad que indica, y de cuya fuerza decisiva, á fe de imparcial no quiere valerse para combatirnos. ¿Y qual es esta? *El permiso*, dice, *del Rey católico, y el asenso de sus celosos ministros.* ¿Brabo! esto si que es entenderlo! esto si que es confundir á Poncio Aguirre con Poncio Pilato! con que segun discurre el imparcial, el permiso ó por mejor decir tolerancia de los superiores hazallicita la concurrencia. ¡Monstruosa obcecacion!

¡Aún sube de punto la garbosa sandez con que nos da de varato la indiferencia de las comedias, añadiendo como por exemplo convincente, que tambien suele ser profanada la santidad de los templos! ¿no vé Vm. Señor Forastero que puse á su favor (y caíanos merido en lo segundo) el punto principal de la question? ¿No advierte la suma distincion que hay del teatro al templo, y que la profanacion de este nace,

no de su naturaleza é instituto, sino de sola la malicia humana? Aun si me quiere comparar los teatros á los paseos, y otras diversiones publicas por sí indiferentes; ¿no vé que corren parejas si en estos reyna la misma disolucion que en aquellos; y que si fueren honestos, se ha de discurrir proporcionalmente del abuso de los paseos de la misma manera que de la violacion de los templos? Vm. señor mio, que pretende sacar de su ceguedad á varios celosos toledanos, es el que está en medio de ella, y es cosa de risa que busque lazarillos para otros necesitando para sí una gruesa. Escudriñemos á la luz de la razon la indiferencia liberalmente otorgada, cuyo favor sin que sea desaire, no admitimos ni debemos. Una cosa indiferente es de tal naturaleza, que el individuo que la usa puede convertirla en bien ó en mal; si en bien, puede y debe dirigirla á Dios como obra meritoria, si en mal ya se deja conocer la retribucion que la toca. Segun esto; ¿ha lido que las comedias sean dirigibles á Dios por mas fines honestos que se quiera fingir el que las frequenta? ¿No le hace fuerza que seria una blasfemia el que alguno dijese; Señor, os dirijo en descargo de mis culpas una comedia á que asisti con capinelas sainetes y pantominas, el tiempo y dinero que empleé saque Vm. la consecuencia. Por otra parte, hay peligro cierto de pecar y le hay probable; exponerse á peligro cierto, es ciertamente pecado, exponerse sin necesidad, y aun quando con ella á peligro probable sin las precauciones que dicta la prudencia christiana, tambien es culpa aun en el juicio de los mayores laxistas. Pregunta ahora; ¿qué necesidad podri alegar qualquiera para concurrir al teatro? y quando la hubiese; ¿qué prevençiones christianas se acostumbrau hacer contra las nocivas impresiones que causan la variedad de objetos, las palabras y acciones que se dirigen de proprio intento á agradar á los circunstantes para que al dia siguiente no se halle el teatro desierto? pero es que no hay tal peligro, diga Vm. pero es que eso es falso, respondo yo; porque los que asisten ó estan esentos de las plagas del pecado original ó no; si lo pri-

mero, apelo al santo tribunal; si lo segundo, perdone Vm. si le dijere con cortesía que ni me dejará mentir el aumento extraordinario de expositos que constantemente se ha observado en este célebre hospital al fin de aquel tiempo, cuyo principio fue el de la estacion de las comedias. (*Se concluirá*).

Acabamos de recibir el papel siguiente. Confirmacion del pensamiento que se ve en el rasgo moral anunciado en el Correo de Madrid 21 de Julio de 1787.

SONETO.

Si el hombre se adormece en los delitos,
Si no le impulsan los remordimientos
Si de la humanidad los sentimientos
No le despiertan con sus dulces gritos,
Si hace desprecio de los infinitos
Auxilios que le dan los escarmientos,
Si piensa que en los ultimos momentos
Es facil que el dolor haga contritos,
Si le endurecen las inspiraciones,
Si á la virtud con toda su belleza,
La envilece con sus inclinaciones
Si torpemente borra su nobleza
Y necio se abandona á sus pasiones
No hay monstruo que le iguale en la fiereza.

Por una rara casualidad se dexó de poner en el número anterior lo que faltaba de la carta empezada en el 71 y es lo siguiente.

Conclusion de la Carta contra la ociosidad. Supongamos que á un hijo de padres ricos se le destiná á estudios, y que se advierte serle molesta tal carrera. Esto puede provenir de tres principios 1. poca disposicion intelectual. ; Pero será tan poca que cierre los caminos á la enseñanza? 2. prevision de no haberle de hacer falta para su subsistencia. ; No habrá medio en la educacion para hacer ver lo ridiculo y victioso de este pretexto? 3. una absoluta inaplicacion. ; Y deberá por un capricho voluntario abandonarse la enseñanza? obliguése, pues, al señorico que asi se portase, á que continúe estudiando sin usar con el de indulgencia. Por este medio vendrá á ser útil para sí, y para la sociedad, al paso que de lo contrario llegará á ser miembro podrido de ella. ; Tantos hombres grandes que han florecido en letras y armas, llegaron acaso por otro camino que el insinuado, á hacerse admirados y aplaudidos? ; No apetecerian quando niños el no trabajar y les fastidiaria la sujecion á las letras? pero la prudencia de sus padres, ayos ó maestros, supo contrarrestar sus naturales conatos al ocio, haciendo en ello un beneficio general. Mas demos el caso que el tal señorico á pesar de las mas discretas y arregladas medidas insiste en su inaplicacion, y que por respetos particulares no se puede ni conviene obligarle con la fuerza. ; por eso se le ha de abandonar? ; porque la carrera de las letras le haya sido fastidiosa, y no apetezca tampoco la de las armas, se le ha de contemplar inutil para otros ramos? mudese de medio en su enseñanza: estudiase su inclinacion. Artes liberales hay que tal vez por sus gracias y atractivo robarán su atencion. Pero por último dedíquese para apartarle de la ociosidad al exercicio á que inuestre cariño sea el que fuere. En el día, gracias á la benignidad de nuestro amabilísimo soberano D. Carlos III. se halla desterrada por las justas y arregladas providencias que se ha dignado expedir la indiscreta preocupacion que reinaba contra los officios de los menestrales. Poca reflexion basta para conocer que estos en su linea no son menos útiles á la sociedad que los demás individuos. Si los zapateros v. g. resentidos justamente del desprecio á ignominia con que se les hablaba y trataba, escimandoles como viles, hubiesen antes de aquellas paternales disposiciones abandonado su officio, ; qué hubiéra sido nuestra confusion viendo que para cubrir nuestros pies y librarnos de las incomodidades á que sin el correspondiente preservativo estaban expuestos, teniamos necesidad de hacernos zapateros de nosotros mismos y de nuestras familias? Por lo propio no se avergüenzan los padres acomodados y opulentos de que sus hijos quieran ocupar el tiempo en algun honesto exercicio; antes deberán animarlos, persuadiendoles ser un acto virtuoso y que destierre

la ociosidad. Procuren inspirarles estos honrados pensamientos, estimulandoles con el exemplo que en sus talleres nos dan los serenísimos señores Príncipes é Infantes, ocupando por diversion en ellos muchos ratos. De esta forma conseguirán que sus hijos eviten los escollos que de jo indicados, en los quales necesariamente caerán permaneciendo toda su vida sin estudio ó diversion que los entretenga y distraiga. Corresponderán á las benéficas intenciones del soberano, que desterrando la ociosidad en toda clase de gentes, procura incessantemente el mejor adelantamiento de las ciencias, artes y oficios, habiendo á este fin declarado no perjudicar de ninguna manera su ejercicio á los operarios. Y tendrán la satisfacción de haber desempeñado completamente en esta parte las obligaciones de padres, logrando perpetuar sus nombres ya por el exemplo de su buena educacion, y ya por los beneficios que de sus manos ha recibido la sociedad. Si aunque fuese por sola diversion se dedicasen á las artes y oficios los hombres acaudalados, ¿quánta perfeccion no conseguirian muchas máquinas y operaciones que son susceptibles de tal beneficio, y no pueden recibirle por carecer sus autores de medios para costear los gastos necesarios? ¿Qué dispendio les parecería gravoso para verificar las ideas y proyectos que ocurriesen á ellos ó á otros que en sus entretenimientos los ayudasen para simplificar las operaciones de su ejercicio? Ciertamente ninguno, antes bien ansiarian ocasiones de mostrar la complacencia que en ello experimentaban por el beneficio que hacían.

La ociosidad que trae tan malas resultas en los hombres, ¿las causa por ventura mejores si se encuentra en las señoras mugeres? estas por el ocio son los lazes que Luz-bil y sus sequices tienen preparados á los hombres. Con su compostura siempre profana, adorno, afeites, y continua concurrencia á los parages públicos escandalizan á muchos, hacen caer en el pecado á otros, y ellas mismas vienen á ser su víctima. Nin-

gun delito las es aborrecible si con su consecucion satisfacen á sus pasiones. El des-arreglo de la casa, el ningún cuidado de la familia, la poca fe en el matrimonio, el excesivo lujo, el juego y otros diferentes vicios son efectos funestos, pero ciertos de su ociosidad. El mismo principio que en los hombres la causa en las mugeres; esto es, la mala educacion. No enmendandose esta, indispensablemente continuarán aquellos. La labor de manos será antidoto contra dicho vicio. Por eso Salomon alaba tanto aquella muger que se dedicó al trabajo: *Quasiivit lanam & linum, & operata est consilio manuum suarum.* ; Y esta muger era mendiga, artesana, ó alguna noble pobre: nada menos. Era una señora noble y rica, que alternaba con los senadores. Andrómaca trabajaba el lienzo; Penelope le texia; el Emperador Augusto no usaba de otros vestidos que los que le hacian su muger é hijas. ¿No vió nuestra corte reiteradas veces á su Reyna y Señora Doña María Amalia ocupada en la labor de manos en compañía de sus amadas hijas? Y lo haría S. M. por otro motivo que el de evitar la ociosidad, y dar buen exemplo á su R. familia y á todo el reyno? ¡ojala hubiera tenido S. M. muchas señoras que la hubiesen seguida! no por esto es mi ánimo limitar á las señoras mugeres al trabajo de manos. No ignoro que son capaces de adquirir los mismos conocimientos que los hombres, y que en efecto los han adquirido, habiendo florecido muchas en las ciencias. Atenais hija de Leoncio, filósofo de Atenas, fue elegida por esposa del Emperador Teodosio por su gran pericia y erudicion (10). Santa Eugenia hija del Senador Romano, aprendió la filosofía á los 16 años de su edad (11). Demetrias, Edivia, Algasia y Fabiola fueron muy versadas en el estudio de las santas Escrituras (12). Elpe muger de Boecio Severino, compuso el hermoso himno que canta la Iglesia en la fiesta de los Príncipes de los Apóstoles (13). Probra Falconia aprendió de memoria todo el virgilio, y del propio poeta compuso

(10) *Forest. in vit. Teod. imp.* 5. 445. 1. lect. n. 22. (13) *Id.* n. 24.

(11) *Pacciuchel 1. lect. n. 22.* (12) *Id.*

364
 los versos de la pasión del Señor (14). ¿Pe-
 ro para qué buscar ejemplares tan remotos y
 antiguos, teniéndolos modernísimos entre
 nosotros mismos? Nuestra Infanta la Se-
 renísima Señora Doña Carlota Joaquina
 no nos ha dado en su niñez unas pruebas
 nada equívocas de su bella índole, aplica-
 ción é inteligencia, logrando en el día los
 debidos aplausos y admiraciones de todo
 Portugal? y nuestra Doctora la Excm.
 Señora Doña María Isidra Quintana de
 Guzman y la Cerda, hija de los Excelenti-
 simos Condes de Oñate, no ha merecido por
 su literatura que la Universidad de Alcalá
 la haya condecorado tan honoríficamente
 como á todos nos consta?

Y pues, Señor Editor, después de ha-
 berle sido tan molesto, abusando de su pa-
 ciencia; en qué venimos á parar? En que
 para qué no reine tanto la ociosidad, ha-
 ya de haber mejores fundamentos de edu-
 cación que hasta ahora en las dos primeras
 edades del hombre. ¿Pero quién habrá de
 echarlos si estos avisos los desprecian los
 padres de familia, estimándolos por pura
 ridiculéz? ¡ah celebrára que esto fuese
 solo exágeracion mia, y no una verdad tan
 constante como pública! por lo mismo es
 preciso que Vm. convenga conmigo que es
 sueño, como propuse al principio, el de-
 sear que la ociosidad sea depuesta del ex-
 celso trono en que se ve colocada, y á cu-
 ya subsistencia contribuye con extraordi-
 nario conato la mayor parte de los mortales.

Dios libre á Vm. de caer bajo su do-
 minio, porque aunque sumamente tirano,
 es muy lisonjero y de extremado atractivo
 con que adormece los sentidos de sus po-
 bres y miserables esclavos, y también le
 libre de pesados y superficiales escritores,
 como yo á quien si Vm. llegase á conocer,
 podrá mandar lo que guste con plena satis-
 ficción de quedar complacido. Madrid &c.

Madrid. Carta. Mis amados Editores:
 llevado de una mas que mediana afición á
 papeles, acostumbro registrar quantos se
 me vienen á la mano. Hallandome días pa-
 sados en casa de una dama (que, aunque
 muy señora, y con suficientes bienes, em-

plea la mayor parte del día en el gobierno
 de su casa, en que perfectamente va ins-
 truyendo á su muy graciosa hija, que solo
 tiene diez años) la traxeron una poca de
 seda envuelta en papel; noté que estaba es-
 crito, y me parecieron versos: pedi licen-
 cia para ver dicho papel, se me concedió,
 y hallé con dos decimas, que en mi con-
 cepto tienen algo de merito. Pidiome la
 dama, que pues la una de ellas estaba
 sin concluir, la concluyese yo; quise escu-
 sarme, alegando mi ninguna disposición,
 mas fué en vano, porque me aseguró
 haber visto algunas producciones mias: y
 finalmente se las calzó de dama, y me fue
 preciso obedecer sus preceptos, que al prin-
 cipio me parecieron de poca consideracion.
 Empezé á desvanarme los sesos, y después
 de horas solo saqué calentarme la cabeza,
 y quedar abochornado, porque ¡mi dama
 creyendo que era desprecio, se me mani-
 festó muy sentida. En este conflicto no me
 queda otro arbitrio, que valerme de Vms.
 á quienes remito las endiabladas decimas
 sin quitar ni poner, para que las publi-
 quen en su periodico, por si hubiere algu-
 na buen alma, que concluya, acabe ó an-
 quile la segunda. Joseph Revos.

RETRATO DE UNA DAMA.

Son ojos, cejas, cabello,
 negros, curvas, dilatado,
 y lisa breve, y nevado,
 su frente, nariz, cuellor
 blancas manos, pecho bello,
 las mejillas fuego, y nieve,
 los dientes un yelo leve,
 que incendio en sus labios fue,
 estrecho el talle, y el pie
 es como el retrato breve.

RETRATO DE OTRA DAMA.

Tersa frente, oro el cabello,
 cejas arcos, zafir ojos,
 brúñida tez, labios rojos,
 nariz recta, eburneo cuellor
 talle ayroso, cuerpo bello,
 candidas manos, en que
 el cetro de amor se vé,
 tiene Cloris, en oro engasta
 pie tan breve, que no gasta
 ni un pie,